

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al Señor Daniel Gamboa, la respuesta dada al requerimiento No 2814382019, toda vez que no aportó datos de notificación en el requerimiento en mención.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario X

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

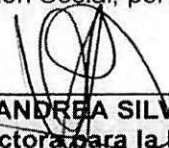
Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta dada al requerimiento No 2814382019.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 7:00 a.m. del 6 de diciembre de 2019.


MARÍA ANDREA SILVA MARTÍNEZ
 Subdirectora para la Familia

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 12 de diciembre de 2019.


MARÍA ANDREA SILVA MARTÍNEZ
 Subdirectora para la Familia

Proyectó: Deisy Rojas Mora – Contratista, Subdirección para la Familia. *Deisy Rojas*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

RAD:S2019133817

Fecha: 2019-12-02 18:10:51

Código Dep: SDIS.12450



Ramita: SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA
Destino: DANIEL GAMBOA
Asunto: Respuesta oficio con radicado E201905731
Fol: Anexos: 0

FOR-BS-046

Código 12450

Bogotá, D.C., 2 de diciembre de 2019

Señor
DANIEL GAMBOA
Celular: 3012323012
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta oficio con radicado E2019057310 – Requerimiento No 2814382019

Respetado Señor Daniel Gamboa:

Esta Subdirección recibió, por remisión que realizó la Doctora Verónica Urdaneta Silva, Directora de Acceso a la Justicia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, queja presentada por usted en contra de la Comisaría Once de Familia de Suba 1, señalando: "(...)Esta Dirección recibió mediante el escrito del asunto, el día 21 de octubre de 2019, la petición del ciudadano **Daniel Gamboa**, quien manifiesta inconformidad con la atención y presencia de funcionarios en la Comisaría de Familia de Suba Pontevedra...".

Al respecto es de señalar, que se vienen realizando procesos permanentes de socialización de la Ruta de Atención Integral en las Comisarías de Familia, a las personas que laboran y prestan sus servicios en esos Despachos; así mismo, se ha solicitado a los Despachos Comisariales brindar una adecuada prestación del servicio y garantizar el acceso a la justicia familiar, de acuerdo a lo previsto en los Estándares Técnicos de calidad "Servicio de Acceso a la Justicia Familiar a través de Comisarías de Familia", adoptados mediante Resolución No 1695 del 30 de octubre de 2015, y en atención a la Ruta Interna de Atención en Comisarías de Familia.

Conforme a lo anterior, me permito informar, que se solicitó a la Comisaría Once de Familia de Suba 1, que de acuerdo a lo dispuesto en los Estándares Técnicos de calidad "Servicio de Acceso a la Justicia Familiar a través de Comisarías de Familia", adoptados mediante Resolución No 1695 del 30 de octubre de 2015, y a lo señalado en la Ruta Interna de Atención en Comisarías de Familia, se brinde una adecuada prestación del servicio, a fin de garantizar el acceso a la justicia familiar.

Así mismo, se solicitó a la Comisaría Once de Familia de Suba 1, que en el marco de sus competencias se sirvan adelantar las actuaciones correspondientes y dar respuesta a su requerimiento.

Cordialmente,

MARÍA ANDREA SILVA MARTÍNEZ
Subdirectora para la Familia

Anexo: un (1) folio.

Con copia: Doctora Verónica Urdaneta Silva, Directora de Acceso a la Justicia – Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. AC 26 57 83 torre 7. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. Anexo un (1) folio.

Elaboró: Deisy Rojas Mora – Contratista -Subdirección para la Familia. *Deisy Rojas*

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



ALCALDÍA MAYOR

BOGOTÁ
MEJOR



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

RAD: S2019133814

Fecha: 2019-12-02 18:04:33

Código Dep: SDIS.12450



Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA
Destino: Secretaría Distrital de Segu
Asunto: Respuesta oficio con radicado E201905731
Fol: Anexos: 0

FOR-BS-046

Código 12450

Bogotá, D.C., 2 de diciembre de 2019

Señor
DANIEL GAMBOA
Celular: 3012323012
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta oficio con radicado E2019057310 – Requerimiento No 2814382019

Respetado Señor Daniel Gamboa:

Esta Subdirección recibió, por remisión que realizó la Doctora Verónica Urdaneta Silva, Directora de Acceso a la Justicia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, queja presentada por usted en contra de la Comisaría Once de Familia de Suba 1, señalando: "(...)Esta Dirección recibió mediante el escrito del asunto, el día 21 de octubre de 2019, la petición del ciudadano **Daniel Gamboa**, quien manifiesta inconformidad con la atención y presencia de funcionarios en la Comisaría de Familia de Suba Pontevedra...".

Al respecto es de señalar, que se vienen realizando procesos permanentes de socialización de la Ruta de Atención Integral en las Comisarias de Familia, a las personas que laboran y prestan sus servicios en esos Despachos; así mismo, se ha solicitado a los Despachos Comisariales brindar una adecuada prestación del servicio y garantizar el acceso a la justicia familiar, de acuerdo a lo previsto en los Estándares Técnicos de calidad "Servicio de Acceso a la Justicia Familiar a través de Comisarias de Familia", adoptados mediante Resolución No 1695 del 30 de octubre de 2015, y en atención a la Ruta Interna de Atención en Comisarias de Familia.

Conforme a lo anterior, me permito informar, que se solicitó a la Comisaría Once de Familia de Suba 1, que de acuerdo a lo dispuesto en los Estándares Técnicos de calidad "Servicio de Acceso a la Justicia Familiar a través de Comisarias de Familia", adoptados mediante Resolución No 1695 del 30 de octubre de 2015, y a lo señalado en la Ruta Interna de Atención en Comisarias de Familia, se brinde una adecuada prestación del servicio, a fin de garantizar el acceso a la justicia familiar.

Así mismo, se solicitó a la Comisaría Once de Familia de Suba 1, que en el marco de sus competencias se sirvan adelantar las actuaciones correspondientes y dar respuesta a su requerimiento.

Cordialmente,

MARÍA ANDREA SILVA MARTÍNEZ
Subdirectora para la Familia

Anexo: un (1) folio.

Con copia: Doctora Verónica Urdaneta Silva, Directora de Acceso a la Justicia – Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. AC 26 57 83 torre 7. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. Anexo un (1) folio.

Elaboró: Deisy Rojas Mora – Contratista -Subdirección para la Familia. *Deisy Rojas*

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



ALCALDÍA MAYOR

BOGOTÁ
MEJOR



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046



RAD: I2019050000

Fecha: 2019-12-02 18:02:19

Código Dep:



Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA
Destino: COMISARÍA DE FAMILIA DE SUBA
Asunto: Remisión oficio con radicado E2019057310
Fol: Anexos: 0

MEMORANDO

Código 12450
Sí, requiere respuesta

Referencia: Oficio con radicado E2019057310 – Requerimiento No 2814382019

PARA: CLAUDIA DANID PÉREZ MEDINA
ISAIAS GARZÓN ÁLVAREZ
Comisaría Once de Familia de Suba 1
AV Boyacá 99 24, Casa de Justicia
Bogotá D.C.

DE: SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA

Asunto: Remisión oficio con radicado E2019057310 – Requerimiento No 2814382019

Respetada(o) Doctora(o):

Reciban un cordial saludo

Esta Subdirección recibió, por remisión que realizó la Doctora Verónica Urdaneta Silva, Directora de Acceso a la Justicia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, queja presentada por el Señor Daniel Gamboa en contra de la Comisaría Once de Familia de Suba 1, señalando: "(...)Esta Dirección recibió mediante el escrito del asunto, el día 21 de octubre de 2019, la petición del ciudadano **Daniel Gamboa**, quien manifiesta inconformidad con la atención y presencia de funcionarios en la Comisaría de Familia de Suba Pontevendra...".

Conforme a lo anterior, se solicita que en atención a lo previsto en los Estándares Técnicos de calidad "Servicio de Acceso a la Justicia Familiar a través de Comisarías de Familia", adoptados mediante Resolución No 1695 del 30 de octubre de 2015, y a lo señalado en la Ruta Interna de Atención en Comisarías de Familia, se brinde una adecuada prestación del servicio, a fin de garantizar el acceso a la justicia familiar.

Teniendo en cuenta lo enunciado, se remite en un (1) folio, fotocopia del requerimiento del asunto, y se solicita que en el marco de sus competencias se sirvan adelantar las actuaciones correspondientes y dar respuesta al Señor Daniel Gamboa.

Cordialmente,

MARÍA ANDREA SILVA MARTÍNEZ
Subdirectora para la Familia

Anexo: un (1) folio.

Elaboró: Deisy Rojas Mora, contratista – Subdirección para la Familia. *Deisy Rojas*



ALCALDÍA MAYOR

BOGOTÁ
MEJOR